Guayaquil, Marzo 23 del 2010

Señores
Gerente y Accionistas
ECUAERSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisaria de la compañía ECUAERSA S.A. presento a la junta general mi informe correspondiente al ejercicio económico desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 que se resume de la siguiente manera:

a) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio de la compañía.
b) La correspondencia, libros de actas de la junta general de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones y principios de la contabilidad generalmente aceptada.
c) La custodia y conservación de bienes de la empresa bajo su responsabilidad son idóneos.
d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en el precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente.
e) Los procedimientos del sistema de control son adecuados.
f) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, además que reflejan razonablemente los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías.
g) Los expedientes de la junta general de accionistas de la compañía y las listas de asistencia a las mismas, se conservan de acuerdo con la ley.

Cordialmente,

Ma. Gabriela Jaramillo

Ing. María Gabriela Jaramillo Yánez
C.C. 1715982359
Comisaria.